



Aprobado proyecto anticorrupción en Cámara de Representantes

Bogotá, 25 de noviembre de 2019 (@Mininterior). Con 131 votos a favor fue aprobado, en plenaria de Cámara de Representantes, el proyecto de ley anticorrupción que obliga la publicación de la declaración de renta a servidores del Estado o a quienes contraten con él.

“Es un mecanismo de transparencia, ya que la ciudadanía puede acceder a conocer la declaración de renta de todos los servidores públicos”, explicó la Ministra. La finalidad de esta iniciativa anticorrupción es cumplir con los principios de transparencia, así como de la promoción de la participación y control social, por medio de la publicación y divulgación de esta declaración.

Una vez aprobado este proyecto, se aplicará en servidores públicos de elección popular, magistrados de las altas cortes, tribunales, CNE y de la JEP, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Auditor General, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Registrador Nacional del Estado Civil y ministros de Despacho, entre otros.

Luego de la aprobación de este proyecto en último debate, en Cámara, pasa a conciliación con el Senado.